DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS
U N I V E R S I D A D D E C H I L E

IN 69F TRABAJO DE TITULO
36 UD

REQUISITOS : IN69E

CARACTER : Obligatorio de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial

SEMESTRE : 99/1

1. OBJETIVOS:

El objetivo central de este curso terminal de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, es realizar el proyecto profesional que fue formulado en la cátedra anterior (IN69F) y que en su desarrollo el alumno deberá demostrar - entre otros- autonomía, criterio y capacidad de síntesis para presentar sus resultados

El formato del curso comprende, además del trabajo personal las siguientes actividades docentes que complementan el trabajo de titulación.

A - Informes de avance (3) de desarrollo del trabajo de titulación. Con esto se busca desarrollar competencias en la expresión escrita de proyectos de ingeniería industrial, que incluye el uso de herramientas como tablas, gráficos, referencias, anexos y también redacción y gramática.

B - Presentaciones verbales de los avances de su proyecto. Con esto se busca desarrollar competencias en aspectos tales como, forma de expresarse, manejo de vocabulario, del tiempo de exposición y de los apoyos audiovisuales. Así mismo, desarrollar habilidades orientadas a captar la atención de una audiencia (capacidad de seducción).

El formato del curso permite además, fomentar y capacitar a los alumnos en la destreza de formular preguntas y generar discusión respecto de los temas que se traten en cada sesión de trabajo.

Finalmente es importante no confundir los fines (aprendizaje), con los medios (informes y presentaciones).

2. ORGANIZACION :

Durante el semestre de duración del curso IN69F los alumnos desarrollan su tema, guiados por los profesores del ramo. El curso exige dedicación completa (36UD) y sólo se autoriza inscribir un máximo de 12 UD electivas simultáneamente. No se permitirán extensiones del tiempo asignado (un semestre). En caso de no cumplir con este plazo, se reprobará tanto el curso IN69F como el curso introductorio IN69E.

El trabajo de título de cada alumno será supervisado por uno de los profesores de IN69F en calidad de guía, actuando el segundo profesor de cátedra como co-guía. La Comisión de Titulación del D.I.I., designará a estos profesores que conforman la Comisión Examinadora del alumno, junto a un tercer profesor que interviene sólo a nivel del borrador de la memoria, pero que debe ser nombrado al comienzo del semestre (cf. Reglamento de Titulación adjunto).

3. ACTIVIDADES:

La cátedra IN69F contempla dos clases por semana (de 1½ horas cada una), en horario diurno. La asistencia es obligatoria. Sólo para cubrir situaciones de fuerza mayor (enfermedades, viajes, y otros) se autorizará un ausentismo máximo de 3 sesiones. Se Controlará la puntualidad considerándose atraso el llegar más de 3 minutos después de la hora. Dos atrasos equivaldrán a una inasistencia.

Los alumnos deberán entregar tres informes por escrito - dos de avance y el borrador del trabajo de titulación, cuyos contenidos y fechas de recepción se detallan en los puntos siguientes de este Programa. Además deberán efectuar tres presentaciones verbales, correspondientes a los informes escritos, en fechas que se determinarán al comienzo del semestre. Estos informes escritos y orales serán calificados por el profesor guía y por el co-guía, en tanto el tercer profesor, llamado profesor informante, sólo calificará el trabajo en el Examen de Título (aún cuando debe revisar el borrador y hacer las observaciones que estime necesarias, las cuales el alumno debe considerar).

4. CONTENIDO DE LOS INFORMES:

a) Primer Informe de Avance

El grado de avance del trabajo reportado en este informe debiera ser, idealmente, superior al 25% del Trabajo de Título. Además a esta altura no deben quedar dudas respecto a los objetivos del proyecto (general y específico), de la metodología, del plan de trabajo y resultados esperados.

b) Segundo Informe de Avance

El grado de avance del trabajo debe ser del orden del 50% del trabajo de titulación, conteniendo las primeras aproximaciones de los resultados finales, por ejemplo en una evaluación de proyectos, la prefactibilidad debe estar terminada.

c) Tercer Informe de Avance (Borrador del trabajo de título)

El borrador del trabajo de título es el informe final del curso IN 69F. Debe ser un documento completo y que refleja el grado de cumplimiento final del alumno de su compromiso, expresado en su proyecto de titulación con que aprobó la introducción al trabajo de título y lo válido ante la comisión en el primer informe de avance.

5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

La primera clase se destina a explicar el funcionamiento del curso y los procedimientos de evaluación, así como a programar las presentaciones de los alumnos, de acuerdo con el nivel de avance en los temas. El resto de las sesiones se consagran a las presentaciones de avance.

Programa de entrega de informes:

- Presentación del 1er. Informe (I) Lunes de la 4ª Semana de Clases
- Presentación del 2do. Informe (II) Lunes de la 8ª Semana de Clases
- Presentación del Borrador del T.T. (III) Lunes de la 16ª Semana de Clases

Cada informe debe ser entregado en dos ejemplares en la Secretaría Docente, quien los remitirá a los profesores guía y co-guía adjuntando el formulario de evaluación correspondiente. En el caso del borrador del trabajo de titulación, los alumnos deben entregar un tercer ejemplar, que la Secretaría Docente enviará al profesor integrante. Al respecto es importante consignar que los alumnos pueden proponer en las dos primeras semanas de clases un profesor patrocinante , que idealmente debería ser

el responsable del proyecto dentro de la empresa que propone o patrocina el tema o un experto en la materia.

Los profesores disponen de un plazo de dos semanas para corregir y evaluar los informes. En ese plazo ellos deben remitir el Formulario de Evaluación a la Secretaría de Titulación, anotando en el mismo sus comentarios al trabajo del alumno.

6. EVALUACIÓN:

La nota final del curso (NF) estará formada por la nota del informe final (borrador de la memoria) (NIF) y la nota del trabajo del alumno(NTA) en las sesiones del taller, esto es; presentaciones, participaciones y responsabilidad para con el curso y su proceso de aprendizaje.

$$NF = NIF*0.6 + NTA*0.4$$

Las notas de los informes de avance 1 y 2 son referenciales para los alumnos y su grado de cumplimiento.

Para aprobar el curso las notas NIF y NTA , deben ser a lo menos igual a 4,0.

(VER ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE TITULACIÓN ADJUNTO PARA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA EVALUACION DEL INFORME FINAL.)